

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
Armenia Q., Agosto veinticinco (25) de dos mil veintiuno.

ORDINARIO LABORAL PRIMERA INSTANCIA. RADICACIÓN: 63-001-31-05-003-2019-00199-01

INFORME SECRETARIAL. En relación con el proceso de la referencia, en la fecha, paso el mismo, procedente del Tribunal Superior de este Distrito judicial. Sírvasse proveer.

MARIA CIELO ALZATE FRANCO.
Secretaria

ESTESE a lo dispuesto por el Tribunal Superior de este Distrito Judicial -Sala Civil Familia Laboral-, en providencia del 23 de Junio de 2021, Magistrada Ponente Doctora ADRIANA DEL PILAR RODRIGUEZ RODRIGUEZ. (Archivo No.2) del expediente del Tribunal.

Obrando conforme a lo dispuesto por el Superior Jerárquico y con el fin de pronunciarse el Despacho, respecto al grado Jurisdiccional de Consulta, en favor de la demandada ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES, respecto de la Sentencia de fecha 9 de marzo del corriente año.

Se fija como fecha para llevar a cabo la audiencia, con el propósito anterior, el día 8 de septiembre de 2021, a partir de las 4:00 de la tarde.

NOTIFÍQUESE.

LUIS DARIO GIRALDO GIRALDO

Juez

25/08/2021

Caf

Firmado Por:

**Luis Dario Giraldo Giraldo
Juez Circuito
Laboral 003
Juzgado De Circuito
Quindío - Armenia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e26ebfd6936761d8fd0450a38e0e6e2a48c648437e564bd1f451aa3c77bc2bb6

Documento generado en 26/08/2021 05:22:08 a. m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**